



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las horas las 13:00 (trece) horas, del día 20 (veinte) del mes de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala "Guadalupe Victoria", los. C.C. diputados Sergio Uribe Rodríguez, Augusto Fernando Avalos Longoria, Jaqueline del Río López, Silvia Patricia Jiménez Delgado y José Gabriel Rodríguez Villa, en su carácter de Presidente, Secretario y vocales de la Comisión de Desarrollo Económico respectivamente; de igual forma se encuentran los C.C. licenciados Emma Elena Rodríguez Contreras, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; Alejandro Ulises Chagoyan Ortiz Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así mismo Salvador Pérez Esparza, Asesor Parlamentario, reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. *LISTA DE ASISTENCIA.*
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
2. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.*
4. CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS PENDIENTES TURNADOS A LA COMISIÓN.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

5. ASUNTOS GENERALES, Y

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Damos inicio a la Comisión de Desarrollo Económico y estamos declarados en sesión permanente y habremos de reanudar los trabajos y en el marco de esta habremos de celebrar el encuentro con la Asociación Mexicana de Aseguradoras, con ustedes que han tenido una serie de actividades en esta ciudad capital durante este día y bueno, es una gusto recibirlos aquí, le voy a pedir aquí al Diputado Secretario Augusto Ávalos, pase lista de asistencia de las y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Con gusto Presidente, con su permiso paso lista de asistencia, Diputado Sergio Uribe Rodríguez.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Presente.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Diputada Jaqueline Del Río López.

DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Presente

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Diputado José Gabriel Rodríguez Villa.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Presente.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: En mí persona Diputado Augusto Fernando Ávalos Longoria, presente, hay quórum Señor Presidente.



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Habiendo quórum se declara abierta la sesión de la Comisión de Desarrollo Económico para el día 20 de septiembre del año 2017 y quisiera pedirle también al Secretario que diera lectura al orden del día para su aprobación.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Con gusto, doy lectura al Orden del Día, como primer punto. Nombrar lista de asistencia y declaración del quórum lugar; segundo punto. Aprobación del Orden del Día; tercer punto. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; cuarto punto. Continuar con el análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos pendientes turnados a la Comisión; quinto punto. Asuntos generales; sexto y último punto. Clausura de la sesión. Si están de acuerdo con esta Orden del Día favor de manifestarlo.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Antes de someterlo a votación yo quisiera hacer una modificación al Orden del Día para que se incorpore como primer punto de esta Orden, realizar este encuentro con quienes forman parte de la Asociación Mexicana de Aseguradoras y especialmente con el Licenciado Carlos La Torre, quien nos acompaña, acompañado del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial el Contador Jaime Mijares y la Presidenta de la Asociación, también, Ingeniero Mónica Gutiérrez, yo quisiera poner a su consideración integrantes de la Comisión esta modificación al Orden del Día.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Los que estén a favor, adelante Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, bueno bienvenido, Licenciado Carlos La Torre y quienes le acompañan generosamente, hemos tenido conocimiento de sus actividades desde esta mañana donde hubieron de presentar unas iniciativas que buscan que estas lleguen al seno del Congreso del Estado, sean bienvenidos a esta Comisión de Desarrollo Económico y sobre todo que es la puerta de la entrada al Congreso del Estado para escuchar las propuestas que ustedes quieren y la exposición que nos pudiera dar sobre el proyecto que han de emprender,

LIC. CARLOS LA TORRE: Muchas gracias Señor Presidente, por la invitación, señores diputados gracias por permitirnos estar esta reunión, participarán en esta



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

reunión de la Comisión les queremos presentar esta propuesta de iniciativa para el seguro obligatorio de responsabilidad civil para víctimas en accidentes viales, este ha sido un trabajo que hemos desarrollado en conjunto por parte de la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros AMASFAC por parte de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en parte de nuestro quehacer como Asociación de Agentes de Seguros estamos muy preocupados y comprometidos con las políticas públicas que tienen incidencia en lo que ocurre en la vida diaria de los ciudadanos, una parte importante que nos preocupa son los accidentes viales, les vamos a presentar ahorita a continuación algunos datos que son interesantes y que queremos que ustedes conozcan sobre la importancia que tiene una política pública, en este sentido, que viene de un ordenamiento de la Organización de las Naciones Unidas a través de la cual nuestro país se adhirió en el 2010, es un proyecto a 10 años para tener la disminución en las víctimas mortales en accidentes viales, parte de estas políticas tiene que ver con la implementación adecuada de este seguro obligatorio como una serie de medidas complementarias que se tienen que considerar en las leyes de movilidad, en los reglamentos de tránsito, para este efecto quiero cederle la palabra al Señor Carlos Tome, es el Director de Distrito de las AMASFAC, para que nos ayude a presentarles de manera resumida estas cifras y estos documentos que les estamos entregando con detalle y es una presentación donde tocaremos los puntos más relevantes, por favor Carlos.

SR. CARLOS TOME, DIRECTOR DE DISTRITO DE LAS AMASFAC: Gracias, no sé si me puedan apoyar moviendo la presentación para que esto sea más fácil y más visual para todos, esta información la tienen ustedes en la carpeta que les hemos preparado, sin embargo quisiéramos tocar los puntos, la primera parte es la sensibilización del problema que estamos enfrentando, tenemos ahorita que los accidentes viales no solamente genera la primer causa de fallecimiento entre los jóvenes sino también que tenemos un problema social al grado de que en algunos rubros entre 15 y 29 años es mayor que tener "sida" o algunas otras enfermedades a ese grado, estamos hablando de que nos enfrentamos a la mortandad por accidentes viales, en la siguiente lámina podemos ver el problemática mundial dentro de lo que es el país, nos encontramos que cada día tenemos 44 víctimas mortales, mortales en el país, cuando una de ellas es duranguenses, encontramos que lesiones tenemos más de 340 casos al día



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

cuando 11 de ellos son de aquí del Estado, hemos percibido que en Durango los accidentes suman más de 6,000 que generaron 4,000 heridos, entonces, tenemos aquí realmente un problema social, contraparte del crecimiento del Estado nos muestra un desarrollo en la adquisición de vehículos automotores donde en los últimos 10 años prácticamente hemos doblado el número de unidades que circulan en el Estado lo cual nos implica que esto nos generará, desgraciadamente, mayor número de accidentes, en la siguiente lámina por favor, vemos como esto ha generado ya sea un problema de salud pública a nivel mundial, en los últimos 3 años 17 países que representan una población de casi 500 millones de personas han modificado las leyes relativas a este factor de riesgo, México ya forma parte de esta comunidad de países donde nos proponemos disminuir el tema de víctimas de accidentes viales, el trabajo no es fácil, tiene que ir con una cadena de estadísticas y de métodos preventivos, entonces, estamos comenzando por lo inicial que es proteger aquellas personas lesionadas, incapacitadas o fallecidas, en este caso sus familias a consecuencias de un accidente vial, en la siguiente lámina por favor, vemos que México forma parte, de manera formal, oficialmente dentro de este convenio para disminuir las víctimas de accidentes viales, la siguiente lámina, bien, en el país actualmente sólo 16 estados de la República Mexicana cuentan con esta ley, sin embargo la operación dinámica de estos 16 estados apenas 3 de ellos lo puede contemplar con sanciones y acreditaciones para quienes contemplen esta garantía y esa protección, de cobertura ante accidentes viales, esto nos ha arrojado números tan importantes como el gasto por los accidentes llega a representar ahorita entre el 1.5 y el 2% del Producto Interno Bruto, que equivale prácticamente al gasto destinado para salud, al gasto de desarrollo social, más que el gasto de comunicaciones y transportes en el país, nuestra gravedad en este tema es amplificada cuando vemos que simplemente el costo del accidente vial para lesiones o indemnizaciones, representa la mitad del gasto para educación, que es de los más importantes que tenemos en el país, esto, nos puede dar la entrada, la parte económica que estamos ahorita de alguna manera repartiéndose entre el sector público, entre el erario, en todas las instancias municipales, estatal, federal, lo pudieran derogar empresas dedicadas a ello y no tener que desprenderse del gasto ya comprometido a áreas muy necesarias como el desarrollo social, cultura, educación, salud, por favor la siguiente lámina, ¿por qué tiende esto a ser un problema de salud y de gasto imperante?, por nuestra cultura de protección que tenemos y que gozamos en



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

México, desafortunadamente, sólo uno de cada 3 vehículos o mejor dicho 3 de cada 10 vehículos en el país cuenta con este tipo de cobertura, sin embargo en Durango sólo 1 de cada 5 vehículos cuenta con un tipo de cobertura para proteger al 3º afectado, nos decían por ahí, una persona, que para un gran poder, como implica tener la facilidad de un vehículo para trasladarnos, para trabajar, para ir al escuela, para pasear, implica una gran responsabilidad y hoy en el país y en el Estado Durango no se está ejerciendo la responsabilidad, nos dan el poder del vehículo, pero no tenemos la responsabilidad para hacer frente a nuestras acciones, eso nos da el resultado que los números que veremos adelante sólo el 30% de estos números son los que aporta el sector privado, lo demás cae a cuenta o del patrimonio de una familia o del erario público a las diferentes instancias gubernamentales; en el 2016 solo esta pequeña parte del 29% de vehículos asegurados representaron indemnizaciones para las personas afectadas por \$17,200 millones, esos son los que si tenían una cobertura, por lo tanto, las otras 2 terceras partes casi arriba de \$36,000 millones, que fácilmente podemos ver que son algunos presupuestos estatales anuales quedaron a cargo de nosotros los contribuyentes, del sector público o del patrimonio de las propias familias afectadas, en la siguiente lámina vemos en el caso de Durango, aquí tenemos números interesantes, los automovilistas responsables de un accidente vial que tenían una póliza en este Estado transfirieron al sector asegurador \$155 millones o sea, ese auto de cada 5, sólo ese auto de cada 5 representó \$155 millones que el sector asegurador aportó para los afectados de esos accidentes, las otras 4 quintas partes o 3 cuartas partes cayeron a cargo del sector salud público, de las diferentes instancias de gobierno, ese es una problema grave, \$155 millones son aquellos que portaban ese 1 de 5, por ese uno de 5 se pagaron \$155 millones, los otros 4 corrieron a cargo del gobierno o a cargo de auxilios sociales, hace una año que venimos a promocionar esta Ley, exactamente el fin de semana se estaba haciendo una colecta para ayudar a una niña atropellada por una motocicleta que estaba en el Hospital General y necesitaban mucho más recursos para salir adelante, esos son los otros 4 casos que no tenían esta cobertura; la lámina siguiente por favor, vemos quienes ocasionamos este tipo de acciones en Durango, estamos hablando de más de 43,000 accidentes viales de los cuales son 120 hechos diarios y el 65% son los automóviles particulares, donde llevamos a nuestros hijos a la escuela, vamos a trabajar o vamos a recreación, el 23% como el 10% se refiere a la maquinaria productiva del Estado, vehículos que trabajan y



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

el 2% a los motociclistas, aquí, lo interesante es que a los 3 niveles de particular, privado y motociclistas, quiero decir, de trabajo privado y motociclista, estamos ocasionando accidentes y estamos ocasionando víctimas, lesiones, incapacidades y fallecimientos; la siguiente lámina por favor, bien, el contacto con una garantía que lo proporciona la política pública de una Ley para Protección de Víctimas de Accidentes Viales, no solamente tiene un beneficio para la víctima que en lugar de hacer una tómbola para poderse atender o de acabar con su patrimonio o depender de una ayuda pública, también tiene la ventaja, implícitamente, que protege al responsable que originó el problema, quiero decir, aquel chofer de nuestro camión repartidor, para los empresarios, que involuntariamente generó un accidente, pues, no repercute en las arcas financieras de la empresa para poder resarcir ante esta responsabilidad, pero también ocupa una gran importancia la descarga de tema jurídico, de tema administrativo para el Estado, ¿por qué? porque nosotros vemos y lo hemos comprobado concretamente en él, ahora ya el Estado, la Ciudad de México al igual que en Jalisco como se descarga, como se despresuriza el erario, al momento que la transferencia del riesgo lo agarra el sector privado como lo es el aseguradora, vemos cómo se genera la liberación del recurso del ministerio público y jueces cívicos, al contar con una esquema de deslinde de responsabilidades para que esta carga administrativa no sea la que generan todos estos, ejemplo 43,000 accidentes anuales en el Estado, aquí hay un tema donde estamos mencionando la enfermedad, también estamos mencionando la cura, vamos a intentar hacer una enlace en la presentación de deslinde de responsabilidades, el hecho de que exista una obligatoriedad de poder contar con una garantía para enfrentar responsabilidades a terceros hace que ya existan patrones de deslindes para los hechos que no tienen que ver con lesiones corporales, que esos se va a la parte penal, deslindes automáticos y que la carga administrativa para juzgados de ministerios públicos sea más fácil, ahí quiero pedirte Carlos, si pudiéramos, sólo, es muy amplio la parte de deslinde de responsabilidades, me gustaría que ustedes conozcan cómo lo estamos trabajando en los otros estados.

LIC. CARLOS LA TORRE: Gracias, solamente para ser muy breve y complementando lo que se ha comentado es, en primer lugar a través del seguro obligatorio para víctimas de accidentes viales, el cálculo que hicimos de \$ 750 millones que al año se gasta en la atención a víctima, esos \$750 millones podrían



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

ser absorbidos por una cobertura de este tipo, hoy solamente se cubrieron el año pasado 155 millones de pesos de 750 lo demás lo tuvieron que pagar municipios, el Estado, los particulares y las propias familias afectadas, ahí tenemos un beneficio, en el tema de quitarle la carga a los ministerios públicos y a los jueces cívicos, es a través de un mecanismo que es la guía de deslinde que es la que estamos viendo ahí y que cualquier persona podría tener en su teléfono, aquí si le vamos avanzando vienen códigos de ética, de los ajustadores etcétera, etcétera, si avanzamos un poco más, ahí tenemos, si vamos avanzamos las imágenes, tenemos casi 400 casos diferentes de accidentes y en cada uno de esos accidentes por cruce, por glorieta, por vuelta a la izquierda, la derecha, reversa, para adelante, etcétera... queda aclarado y convenido de acuerdo a toda la estadística de todos los años, quien es el responsable, entonces, automáticamente los ajustadores involucrados de ambas partes no tienen que entrar a una discusión y no tendrían que acudir con la autoridad para la dictaminación de un responsable, porque esto ya está establecido y acordado con todas las aseguradoras a través de esta guía de deslinde, que además el propio usuario tendría acceso, entonces, ya no tendríamos que meter los coches al corralón y que el ministerio público determinara, simplemente sería ubicar el tipo de accidente, que además es muy gráfico y muy sencillo y ahí se determina de quien es la responsabilidad; tenemos una creencia popular de que el que pega paga, no es cierto, habrá que ver como en el caso de la colisión, en cualquier de estos 400 casos, como se dio y ahí se determina la responsabilidad, entonces, en el lugar del siniestro, en el propio cruce, los ajustadores se ponen de acuerdo y quede resuelto, esta guía todos la podemos bajar de forma gratuita a nuestros teléfonos y desde luego los ajustadores lo tienen; el tercer punto, es que nos montamos en este iniciativa mundial que es necesaria y fundamental en nuestro país para reducir a las víctimas de accidentes viales, reducir la mortalidad que tenemos que ya vimos las cifras que son muy altas y finalmente, creo que es bien importante hablar, esto nos permitiría contar con una fondo a través de una fideicomiso que quedaría en cada uno de los estados, para atender aquellos casos donde lamentablemente la víctima quedó abandonada y se dio a la fuga el responsable, a través de una fondo especial que se quedaría en cada uno de los estados se podrían atender estas víctimas que no hubo quien se hiciera cargo de ellas, son varios de estos 4 beneficios que les ha comentado Carlos que son importantes, que se tendrían acceso de forma inmediata.



SR. CARLOS TOME, DIRECTOR DE DISTRITO DE LAS AMASFAC: Gracias Carlos, bien los elementos a considerar en una política pública o sea ya la parte administrativa para implementarla, pues tiene que ser con las disposiciones generales, incluir en cada unidad motora un contrato de seguro y obviamente exigir la presentación de ese contrato en todos los trámites administrativos, porque dicen por ahí, que, este, castigo sin sanción o regla sin sanción no se va a llevar a cabo, nosotros tuvimos la experiencia en la Ciudad de México, donde, tardó 18 años en implementarse el seguro obligatorio para atención a víctimas de accidentes viales, 18 años, lo cual quiere decir que de una vez que salió la ley no existía ninguna sanción al respecto tuvieron que pasar 18 años para entender que si nos exigían esto no se iba a cumplir, por lo tanto una materia administrativa es que en cada movimiento que se requiera hacer del vehículo un re-plaqueo, la licencia, cuando alguien comete una infracción, se le piden sus documentos de que tenga una cobertura para garantizar lesiones o daños a terceras personas, requisito de operar vehículos, para poder operarlo se necesita contar con una contrato de seguro al igual que como su licencia, su permiso de conducir de acuerdo al tipo de vehículo, incluir la presentación de la póliza en los protocolos, puntos de inflexión, clasificación y especificación, ¿por qué? porque tenemos el transporte privado, el transporte público, público colectivo, los concesionados, el transporte de carga, la concesión del servicio público, tener que clasificar el riesgo y clasificar las infracciones de acuerdo al riesgo, vehículos particulares, operadores que presten el servicio de estacionamiento, también ellos conllevan una responsabilidad, los famosos ballet parking, entre otros casos, personas físicas o morales que imparten clases de manejo conllevan también una responsabilidad, permisos para pasajeros, carga, etcétera, transporte público colectivo, prestadores de servicios de grúa o sea, prácticamente estamos incluyendo a todo bien motor; la siguiente lámina por favor, definir un monto de cobertura mínima es muy importante, seguiremos esto ahorita, adelante, tenemos que ir clasificando de acuerdo al tipo de cobertura, al tipo de vehículo, al tipo de servicio que presta, quiero decir, un transporte que lleva niños a la escuela tiene que tener una cobertura especializada, diferente a un vehículo particular o a un vehículo de carga, la revisión a los depósitos, definir la falta de la póliza como un motivo para que el vehículo vaya al depósito y se tenga que presentar el documento vigente para que pueda ser retirado del mismo; excluir, excluir la incautación del vehículo en accidentes donde haya únicamente daños materiales,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

porque ya existe una garantía que va hacer frente a los daños económicos, sanciones, sancionar la falta de la póliza de RC obligatoria, por supuesto tener una reglamento de sanciones al no tenerla y se sugiere que sean sanciones que conlleven la magnitud del riesgo que se pudo haber provocado; siguiente lámina por favor, en los años anteriores hubo una modificación en el apartado de indemnizaciones por muerte en la Ley Federal de Trabajo, estas indemnizaciones pasaron de alrededor de \$40 a \$50,000 a topes aproximados de \$320,000, solicitarle a los usuarios de una vehículo automotor una responsabilidad menor a lo que la propia Ley Federal de Trabajo sugiere estaríamos nosotros mismos poniéndonos en una margen de insuficiencia para hacer frente ante una hecho lamentable, las sumas sugeridas que nosotros hacemos por esta experiencia que tenemos con los otros estados es para vehículos particulares así como motocicletas 4000 UMAS, que estas unidades de medición equivalen aproximadamente a \$320,000, sigue siendo muy abajo de acuerdo a vialidad de acuerdo a, unas lesiones en un hospital privado rebasa los \$500,000 o una indemnización por incapacidad puede ser mayor a estos montos, sin embargo, la propia ley establece estas cantidades las cuales no pudieran sugerir de alguna manera irresponsable montos mayores, vemos que para vehículos de transporte de cargadas son 8000 UMAS alrededor de \$600,000, vehículos de transporte de pasajeros también 8000 UMAS pero además el pasajero debe de contar con la misma, tema de ley con 2500 UMAS como protección para el pasajero en si al verse afectado dentro de ese vehículo en una accidente vial, así lo podemos ver para los que son los acomodadores y servicios de estacionamiento, como también los de clases de manejo o grúas 4000 UMAS son los montos de protecciones sugeridas de acuerdo a la propia Ley Federal de Trabajo y las indemnizaciones que se manejan; adelante, bien, el decálogo de acompañamiento para la implementación adecuada, nosotros les decimos, debemos de hacer mecanismos prácticos de control de cumplimiento, algo que no burocratiza el sistema o que no le complique al ministerio público o autoritarios, establecer una protección mínima de acuerdo al tipo y uso de vehículo, vuelvo a lo mismo, quien lleva pasajero debe de tener una garantía mayor al que no lo lleva, adoptar las prácticas y estándares de deslinde de responsabilidad, si este punto 3 lo queremos dejar 100% a los ministerios públicos vamos a tener que contratar más fiscales, más ministerios públicos como les decimos anteriormente, no se trata de eso, se trata de agravar las prácticas mundiales para poder esto ser mayormente accesible, normar que



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

las pólizas refieran una cobertura de seguro obligatorio, por supuesto, para que esto pueda funcionar de una manera uniforme para toda la población, que sea obligatorio, establecer multas mínimas ejemplares que incentiven el cumplimiento de la disposición que estamos ahorita implementando, dar a conocer a las autoridades las herramientas actuales que coadyuvan el control de cumplimiento de las pólizas, incluir en la Ley de Movilidad el reglamento de tránsito, obviamente, incluir, la Ley de División Homogénea en la carátula de la póliza para que independientemente sea la institución que lo expida, sea fácil de leer y el agente de tránsito, la policía ministerial pueda cerciorarse de que está cumpliendo con la ley, por supuesto que esto es de libre mercado, no se puede dejar hacia el concesionario, hacia una persona o hacia una empresa, debe ser abierto para que el usuario pueda adquirir esta garantía de protección a daños a terceros en cualquier lugar siempre y cuando se trate de una institución legalmente establecida con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y fiscalizada y auditada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; y por último dar prioridad del seguro obligatorio frente a las coberturas voluntarias, condiciones federales de referencia que todo el marco de la ley las contempla, esto señores legisladores son los puntos más relevantes que nosotros ponemos a su consideración para que en su análisis puedan tener una base de guía y poder implementar esta ley que le urge a nuestro Estado, yo como gomezpalatino, vivimos en esquemas donde un taxi, un autobús de pasajeros puede causar un daño y nunca resarcir a la familia o a la persona que lo recibió, igual un particular, hemos visto a empresas quebrar por que el compromiso que adquieren al tener un accidente de este tipo, su patrimonio empresarial acaba, tomamos el ejemplo de los grandes estados y como lo dijo Carlos en la mañana, Durango es uno de esos grandes estados y que puede coadyuvar con su sociedad, muchas gracias, estamos para cualquier duda.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Gracias Licenciada Tome, le agradecería al Presidente del Consejo Coordinador Empresarial Jaime Mijares, que hiciera uso de la palabra.

C. JAIME MIJARES, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL: Diputado Presidente Sergio Uribe, muchas gracias por recibirnos en esta sala, señores diputados, señoras, muchas gracias al Presidente Carlos La Torre, también, gracias por acompañarnos el Consejo Coordinador Empresarial en



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Durango, representa a los organismos empresariales a los sectores productivos y nos sumamos a la propuesta y al trabajo que hace AMASFAC presidida por la ingeniero Mónica Gutiérrez los expertos son ellos nosotros en la materia empresarial y como ciudadanos en Durango sabemos de el alto costo que tiene mantener una seguro, este seguro de automóviles para daños a terceros, pongámoslo así de simple evitando las comparaciones pero en Estados Unidos si no tiene seguro no puede circular, esta propuesta es ciudadana, sabemos que es un problema que tienen una afectación económica y que seguramente requerimos para protección del patrimonio de todos los duranguenses, cualquier accidente en el cual se involucra 2 vehículos, alguno de ellos va a tener una costo mayor que otro siempre y cuando no tenga una cobertura o la capacidad económica para poder cubrir con los costos, primero materiales y también está el tema de salud donde hay grandes pérdidas y grandes lamentaciones, una de los temas sensibles en el Congreso y siempre en la política sería el tema social, que pensaría la gente al poderle decir que hay un costo por este tipo de coberturas o de seguros, seguramente, en algunas propuestas y donde ustedes con toda esta información en la combinación con los expertos podrán hacer que el Estado pueda absorber una gran parte del costo, para incluir seguramente en el refrendo de las placas o en alguna otra parte, pero también déjenme decirles que de los costos más bajos que seguramente serían la mayoría de los vehículos, bueno, el costo que si bien lo tomamos, ciertas personas podrán recibir eso en salario semanal o a lo mejor mensual, con el tiempo creo que un accidente le costaría a esa persona inclusive mucho más de lo que si es que llegara a comprar ese seguro, porque perdería, efectivamente, gran parte del patrimonio que muchas veces tiene para trabajar, entonces nosotros, comentarles señores diputados que la sociedad representada a través de los organismos empresariales vemos el que pueda haber una responsabilidad por parte de las aseguradoras, para que le den una garantía de protección a todos a los ciudadanos aquí en Durango, entonces nuevamente comentarles y agradecerle a todos los presentes decirles que la sociedad está con ustedes en esta parte y que seguramente no tendrá ningún costo político para ningún partido, porque a final de cuentas esto es algo que los ciudadanos requerimos, una protección para nuestro patrimonio, por lo menos en los vehículos y en la salud, muchas gracias



DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Gracias Jaime, algún comentario.

SR. CARLOS TOME, DIRECTOR DE DISTRITO DE LAS AMASFAC: Gracias, solamente agradecerles Diputado Presidente por la invitación, la parte más importante que tenemos aquí es que cada día en Durango muere una persona, un ciudadano, por un accidente vial y 11 ciudadanos sufren una lesión por accidente vial, como les decía lo vimos en la presentación la mayoría de los que sufren las lesiones en accidentes viales iban afuera del vehículo y solamente el 20% está asegurado, tenemos que hacer algo para que estas familias, para que estas personas puedan continuar adelante en caso de sufrir una lesión, una incapacidad total y permanente o un lamentable fallecimiento, se cuente con los recursos para poder salir adelante lo antes posible y no distraer los recursos del erario en algo que puede ser financiado por los propios automovilistas y administrado por las compañías de seguros, básicamente es ese el mensaje, agradecemos mucho su disposición y su apertura, sabemos que lo estudiarán y le reiteramos tanto el apoyo por parte de AMASFAC como de AMEX, podemos acompañarles en este proceso ya sea en la Comisión de ustedes o en la Comisión de Transportes, para analizar con detalle cada una de las dudas que puedan tener, muchísimas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, le cedo el uso de la palabra al Diputado Augusto Fernando Avalos.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Gracias Diputado, bueno, primero que nada bienvenidos, muy interesante la plática, yo conozco a Carlos hace tiempo una persona muy preparada, muy profesional, varios años, sí, yo quiero comentar también que efectivamente, aquí hay que tener un balance entre el término que acabas de comentar también Licenciado, que es trasladar un gasto hacia la población o absorber el gobierno a mí nada más me gustaría, sin entrar mucho en detalle porque creo que va a merecer un análisis más profundo al interior de la Comisión y posteriormente cada uno nosotros, es bien importante, al menos, cuando uno está de este lado en el sentido de cuidar los intereses del que voto por ti, yo estoy de aquel lado normalmente y yo coincido con Jaime es realmente agilizar, sensibiliza y quitarnos muchas dificultades que como gobierno o como población tendríamos ante un accidente, sin embargo de este lado mi único detalle y mi pregunta es cuántos países con un PIB per-cápita como México



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

tiene una ley similar, sería bueno que posterior, sé que es complicado, pero digamos que 8,000 o 9,000 dólares que lo que andamos en ese rango tiene una ley similar, porque al final la relación entre el per-cápita, ayer y traigo los números no porque me los sé, sino porque ayer, antier hubo una comparecencia, fue ayer del Secretario de Desarrollo Económico y salió el tema de los sueldos, los salarios y en ese momento se hablaban de todos los estados y lógicamente Durango no era de los más favorecidos, pero el 2º y en 2º término aún el más favorecido para México son salarios que rondan por familia 12 o 14 mil peso 15, 18 mil pesos entonces, la pregunta va encaminada a ese punto muy claro en donde si existe algún otro país con estas condiciones en términos económicos, creo que sería una gran incentivo para dar un paso hacia adelante, si vamos a ser la punta de flecha, tenemos que hacer una análisis más profundo, este último comentario lo hago como personal, no de la Comisión y menos del pueblo, muchas gracias y siempre serán bienvenidos y seguiremos, claro que tendremos que tocar este mismo tema, es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, pues yo agradezco infinitamente a el Licenciado Carlos La Torre a nuestro paisano Carlos Tome, Director de la zona noroeste a Mónica, Delegada o Presidenta de Durango de este organismo y a Jaime Mijares, como siempre vinculado el Consejo Coordinador Empresarial con los temas, en que son parte de los temas de responsabilidad de ustedes, de ser parte de ustedes, de ser parte de esta forma de construir el Durango que queremos todos, un Durango con seguridades y garantías, un Durango de oportunidades, muchas gracias a todos muchas gracias a todos ustedes por su atención y esta es su casa, siempre recibimos esta iniciativa, la vamos a analizar con toda profundidad, con toda seriedad los objetivos nos los han planteado, los alcance los vemos y sobre todo, que también hay una visión muy clara que es proteger la economía de los ciudadanos como lo dijo Jaime Mijares hace un momento a todos ustedes muchas gracias y la Comisión seguirá sesionando sobre los temas que estamos pendientes.

INVITADOS: Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Bueno, vamos a continuar con la sesión del desarrollo económico y este, Licenciada hay correspondencia oficial recibida.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No señor, no me la han turnado.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Vamos entonces al análisis de los casos y los asuntos que ya se venían.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia, bueno de los pendientes que quedaron en la reunión pasada de dictaminar es la iniciativa presentada por esta Comisión que contiene adición de los artículos 47 bis, 47 bis 1, 47 bis 2, 47 bis 3 a la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango, respecto de los otros asuntos, pues, esos quedan pendientes que nos instruye usted Diputado, bueno, que nos instruyan a la Comisión para seguir su análisis aquí en tanto el centro como con los asesores de las fracciones parlamentarias, en cuanto a este iniciativa que quedó pendiente de la ley de fomento económico donde se adicionan los artículos ya mencionados, les comenté que, bueno, a mí me hicieron llegar unas aportaciones los asesores de los grupos parlamentarios aquí presentes, al parecer ellos cruzaron con la Secretaria de Desarrollo Económico, estas aportaciones son en relación a la palabra "industrialización", ahí se mencionaba en la iniciativa de inicio, valga la redundancia, que el fin de esta iniciativa era fomentar la, promover y fomentar entre los productores, envasadores, comercializadores, y decía "industrializadores", ahí le quitamos la palabra tanto "industrializadores" como "industria" nada más se quedó para envasadores, comercializadores, distribuidores y asociaciones, la producción y comercialización del mezcal; les explico rápido, es lo que se le quitó a la iniciativa, además de eso se le eliminaron dos fracciones al 47 bis: propone la plantación de agaves en el Estado y evitar la sobre explotación del agave ajustándose al marco jurídico de la materia para establecerse en la Ley correspondiente y en relación a lo del Consejo, se corrigió ahí la denominación del Consejo y finalmente los incentivos que se contemplaban, bueno, se hace alusión de que las empresas que se dedicaban a la comercialización de producción del mezcal también tendrían el acceso a los incentivos contemplados en la Ley de Fomento Económico, sin embargo, como bien sabemos la Ley de Fomento Económico ya contempla incentivos para los MIPYMES, entonces, considerando que pueden estar dentro de cualquiera de esos rangos, pues, ya no es necesario abundar ahí, es en cuanto a esas.



DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Entonces se centraría ahí, en desecho o sea quitar esa parte.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Quitar esa parte y la de "industrialización", lo de los incentivos que ya está de manera general, corregir el nombre del Consejo y lo de las dos fracciones que habían comentado aquí.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Referente a la región.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Mezcal de Durango o duranguenses.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si se elimina proponer la creación y el otorgamiento del distintivo "mezcal duranguenses" a efecto de que se certifique la calidad del mezcal en el ámbito territorial de la entidad y también se le eliminaron, promover la plantación de agaves en el Estado y evitar la sobre explotación del agave ajustándose al marco jurídico de la materia, que esas son disposiciones que más que nada corresponden a la Secretaría de Recursos Naturales y no tendrían por qué estar aquí, esas son las aportaciones.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: El dictamen ya lo tiene de esa manera.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si Señor, de hecho, se le abundó aquí un considerando más, el séptimo, para hacer alusión que con las facultades que les da la Ley Orgánica del Congreso del Estado, último párrafo del artículo 189 ustedes pueden modificar los artículos de la iniciativa siempre y cuando no se violenten el espíritu de los iniciadores, lo cual se les respetó el espíritu, entonces, queda nada más el artículo 47 bis, como adición 47 bis 1 y 47 bis 2, recordando, nada más, que se le eliminó el 47 bis 2 porque estaba repetido con el 47 bis 3 y el 47 bis 3 pasos a ser 47 bis 2, entonces, nada más fue la adición de 3 artículos a la Ley de Desarrollo Económico, es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Perfecto, hay algún comentario sobre el particular, ya se había comentado y ya habíamos quedado programados para esto, lo podemos poner a consideración el dictamen, si,



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

quienes estén por la afirmativa, en contra, en abstención, Se vota, se aprueba.
Licenciada no hay más nada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: No hay nada para
seguir en Sesión Permanente.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No, le comentaba yo
que solamente analizar estas iniciativas que quedan pendientes: está la de la
Diputada Triana, que yo le comentaba habrá que checarla con.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: De que es.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Contiene reformas, si
son 2 reformas al artículo 3 y al artículo 6° es promover acciones en sentido del
empoderamiento de mujeres en condiciones de pobreza o con ingresos por debajo
de la línea del bienestar mínimo, priorizando su acceso al crédito, micro crédito
que les permita superar las desventajas sociales y la otra es promover el micro
crédito con perspectiva de género priorizando su acceso a las mujeres en
comunidades rurales o urbano-marginales, principalmente los destinados al
autoempleo, al empoderamiento a la inversión para el trabajo y el mejoramiento a
la vivienda, habrá que analizar esta iniciativa.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Nada más habíamos
comentado que podía recaer en una exclusión las leyes deben de ser generales,
particularmente para las mujeres.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, nada más habrá
que analizar a nivel general que existe la Ley de Jefas de Familia para ver que
empata con eso, sino en todo caso analizar bien si se desecha y esta la del
Diputado Paco Ibarra contiene Ley de Fomento y Desarrollo Sustentable de la
Actividad Cooperativa del Estado de Durango, también esta hay que analizarla a
fondo porque es una nueva Ley, entonces a ver en donde impacta y la otra que
presentaron los del Grupo Parlamentario del PAN y del PRD, contiene reformas a
diversos artículos de la Ley de Fomento Económico del Estado de Durango, pero



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

esta al analizarlas así, si impacta, le dije que le iba a hacer el oficio de impacto económico.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Entonces cuantas iniciativas quedan en trámite.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Les quedan, cuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Son cuatro, perfecto.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Hay alguna iniciativa aprobada, aun no votada que esté esperando impacto presupuestario en esta Comisión.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: No en esta no, esta sería la primera y obviamente también habrá que analizarla la del Diputado Paco Ibarra porque pues como es una Ley nueva ya serían 2, pues, esa sí hay que.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Bueno, no habiendo otros asuntos no nos declaramos en permanente, entonces, no habiendo otros asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las 14:03 (catorce horas, tres minutos) del día de su inicio y mediante procedimiento se citara nuevamente, muchas gracias.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO
LXVII LEGISLATURA 2016 • 2018

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Votación:

1. **DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA:** Si están de acuerdo con esta Orden del Día favor de manifestarlo.

DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: Antes de someterlo a votación yo quisiera hacer una modificación al Orden del Día para que se incorpore como primer punto de esta Orden, realizar este encuentro con quienes forman parte de la Asociación Mexicana de Aseguradoras y especialmente con el Licenciado Carlos La Torre, quien nos acompaña, acompañado del Presidente del Consejo Coordinador Empresarial el Contador Jaime Mijares y la Presidenta de la Asociación, también, Ingeniero Mónica Gutiérrez, Yo quisiera poner a su consideración integrantes de la Comisión esta modificación al Orden del Día.

DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA: Los que estén a favor, adelante Señor Presidente.

2. **DIPUTADO PRESIDENTE SERGIO URIBE RODRÍGUEZ:** Ponemos a consideración el dictamen, si, quienes estén por la afirmativa, en contra, en abstención, Se vota, se aprueba.